



EL C. LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2009, APROBÓ LOS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Que los recursos del Ramo 33 "Fondo III de Infraestructura Social Municipal" y del "Fondo Proyectos de Obras Por Conducto de Municipios" denominado "Por una Vida Digna" Ejercicio 2009 se apliquen al programa descrito en el presente dictamen conforme a lo que establece la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León, el Convenio de Coordinación Fiscal para los Estados y Municipios y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y conforme a lo dispuesto en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal

SEGUNDO.- El porcentaje de aportación de los beneficiarios que señala la tabla de la priorización, considerando primero, será por parte de este Municipio realizando posteriormente su recuperación, a través de Convenios con cada beneficiario, donde se indique su costo unitario, plazo y aportación total del Convenio, realizando sus pagos en las Delegaciones de la Tesorería Municipal.

TERCERO.- Si en el periodo del ejercicio de la aplicación de los recursos del Ramo 33 "Fondo III de Infraestructura Social Municipal" existen ahorros, economías, productos financieros así como aportación de vecinos, estos se

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120
alcalde@monterrey.gob.mx
www.monterrey.gob.mx



destinarán a obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo Social y aprobadas por el Republicano Ayuntamiento.

CUARTO.-Se turnen los acuerdos para su publicación en el Periódico Oficial del estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del municipio www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles a partir de su aprobación. **A t e n t a m e n t e.** Monterrey, N. L. a 06 de Febrero del 2009 Comisión de Obras Públicas del R. Ayuntamiento de Monterrey. C. Reg. Tomás David Macías Canales, Presidente.- C. Reg. Hugo Ortiz Rivera, Vocal.- C. Reg. Benito Martínez Loera, Vocal.- C. Reg. Manuel Elizondo Salinas, Vocal.- C. Reg. Humberto Cervantes Lozano, Vocal.- C. Reg. Gilberto Crombe Camacho, Vocal. Rúbricas.- C. Reg. Luis Alberto García Lozano, Secretario (sin rúbrica)

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 13-trece días del mes de febrero de 2009-dos mil nueve.- Doy Fe.-

C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA

C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO CAVALLOS LEAL

PALACIO MUNICIPAL DE MONTERREY
Zaragoza y Ocampo Monterrey, N.L. | 64000 T. 8130-6120
alcalde@monterrey.gob.mx
www.monterrey.gob.mx